El Maipo

Chile rompe 33 años de postura ante embargo a Cuba y desata críticas de la oposición a Kast

Posted on Octubre 30, 2026

La abstención del Gobierno en Naciones Unidas marcó un cambio en la política exterior que Chile había mantenido desde 1992. Mientras el Ejecutivo defendió su decisión por la situación de los derechos humanos en la isla, dirigentes opositores acusaron al Presidente de acercarse a los intereses de Estados Unidos.

La decisión del Gobierno de **José Antonio Kast** de abstenerse en Naciones Unidas ante una resolución que solicita poner fin al embargo de Estados Unidos contra Cuba abrió un nuevo flanco de críticas desde la oposición. La postura marcó un quiebre con una tradición diplomática que Chile había sostenido durante **33 años, bajo gobiernos de distinto signo político**.

La votación se realizó el miércoles 28 de octubre en la **Asamblea General de la ONU**. La resolución fue aprobada con **130 votos a favor, 17 en contra y 25 abstenciones**. Chile se sumó por primera vez desde 1992 al grupo de países que no respaldaron la iniciativa.

Desde la oposición cuestionaron el giro y plantearon que la decisión representa un cambio en la política exterior del país. Algunas de las críticas apuntaron a una eventual subordinación a los intereses de

Washington, mientras que el Ejecutivo defendió la abstención como una postura coherente con su preocupación por los derechos humanos y las libertades políticas.

La oposición cuestionó el cambio de postura

El presidente del **Partido por la Democracia (PPD), Raúl Soto**, calificó la decisión como un error. El parlamentario sostuvo que Chile podía mantener una posición crítica frente al sistema político cubano sin respaldar las sanciones económicas impuestas por Estados Unidos.

“Uno puede efectivamente ser crítico de la situación política de Cuba, reconocer que lo que hay allí es una dictadura, pero otra cosa muy distinta es validar lo que ha hecho Estados Unidos respecto de los embargos que, en definitiva, castiga no a la clase dirigente de Cuba, sino que al pueblo”, afirmó.

En tanto, el diputado del **Frente Amplio, Gonzalo Winter**, cuestionó directamente la decisión del Presidente Kast y acusó un alineamiento con Washington.

“Este cambio inhumano que tuvo Chile, que evidentemente está determinado por un mandato de Estados Unidos, gobierno ante el cual el presidente Kast se ha subordinado de una manera vergonzosa”, sostuvo.

Las críticas también fueron expresadas por la diputada **Carolina Tello**, del Frente Amplio, quien planteó que la abstención rompe una política exterior que se había mantenido durante más de tres décadas.

“Chile no puede subordinar su voz a los intereses de la Casa Blanca”, señaló la parlamentaria, quien llamó al Ejecutivo a reconsiderar la posición adoptada en Naciones Unidas.

El Gobierno defendió la abstención por la situación de derechos humanos en Cuba

Desde el Ejecutivo, el embajador de Chile ante Naciones Unidas, **Roberto Ampuero**, explicó que la decisión considera tanto los efectos de las sanciones económicas como la situación de las libertades fundamentales en la isla.

Ampuero sostuvo que Chile mantiene su rechazo a las medidas económicas, comerciales y financieras

unilaterales impuestas por un Estado contra otro. Sin embargo, planteó que las dificultades que enfrenta la población cubana también están relacionadas con restricciones a la participación política y económica y al ejercicio de los derechos civiles.

La Cancillería, por su parte, señaló que reducir el debate exclusivamente al embargo, sin considerar la situación de los derechos humanos y las libertades políticas en Cuba, constituye una omisión relevante para abordar la realidad del país.

De esta manera, el Gobierno defendió la abstención como una posición que busca considerar ambos aspectos, y no como un respaldo a las sanciones estadounidenses.

Una resolución sin carácter vinculante

La iniciativa aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas solicita poner fin al **embargo económico, comercial y financiero que Estados Unidos mantiene contra Cuba desde 1960**.

La resolución fue aprobada por trigésima cuarta ocasión desde 1992. Sin embargo, este año registró menos apoyo que en 2025, cuando obtuvo 165 votos favorables, siete en contra y 12 abstenciones.

A pesar de su amplio respaldo, la resolución **no es jurídicamente vinculante**, por lo que no obliga a Estados Unidos a levantar las restricciones.

La abstención chilena instala un debate sobre la continuidad de la política exterior del país y el alcance de los principios que han orientado su relación con los organismos multilaterales. El cambio también abre interrogantes sobre el posicionamiento internacional que buscará impulsar el Gobierno de Kast frente a Estados Unidos y América Latina.

El Maipo